Expte. Nº 23618

Santa Fe, **25 de marzo de 2014**

VISTA la presentación realizada por la Lic. Verónica Paula GÓMEZ vinculadas a la solicitud de admisión a la **Carrera Doctorado en Humanidades, Mención Letras**

ATENTO el análisis efectuado por el **Comité Académico** de la mencionada Carrera, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de *Extensión, Investigación y Posgrado*, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.-Admitir a la aspirante **Lic. Verónica Paula GÓMEZ** (DNI nº 29 911 560) como alumna de la Carrera Doctorado en Humanidades, Mención Letras.

ARTICULO 2º.-Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado, a la Coordinadora Académica de la respectiva carrera y por su intermedio a la interesada, pase al Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." n° 044/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105